



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informando que la apoderada designada como curadora ad- litem, del señor Alberto Hoyos Jiménez y personas indeterminadas, allegó memorial aceptando tal designación.

Manizales, marzo 02 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Rad. 170014003009-2020-00561-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al proceso Verbal Sumario -Declaración de Pertenencia- promovido por la señora Edna Lucena Ruiz García en contra de Alberto Hoyos Jiménez y personas indeterminadas, el memorial suscrito por la curadora ad- litem designada mediante providencia del 19 de febrero de 2021, y en consecuencia se tiene como posesionada para que represente los intereses del señor Alberto Hoyos Jiménez y personas indeterminadas.

Por secretaría compártasele el expediente digital del presente proceso a quien se le notifica el contenido del auto mediante el cual se admitió la demanda, y se le advierte a la procuradora judicial que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la notificación del presente auto por estado electrónico, momento en el cual dispondrá del término de diez (10) días para contestar la demanda y proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 037 de marzo 03 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3fe2dbb357207e2166e982222d3f279831ba8896ae186743393cbf1184e93e**

Documento generado en 02/03/2021 03:08:56 PM